



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Visto que con 1 de marzo de 2.018, por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se aprobó iniciar el expediente para la concesión administrativa del uso privativo de la Cafetería sita en el aparcamiento de la Avenida de las Comunidades.

Visto que dadas las características de la concesión por el Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.

Visto que con fecha 7 de mayo de 2.018, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, para la concesión administrativa de la explotación de la Cafetería sita en el aparcamiento de la Avenida de las Comunidades.

SEGUNDO: Aprobar el canon anual mínimo de explotación se fija en 6.572,35 euros.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato que consta en el expediente y cuyas características principales son las siguientes:

1. Canon anual mínimo de explotación: 6.572,35 euros.
2. Tramitación: Ordinaria
3. Procedimiento: Abierto.
4. Plazo de ejecución: 2 años
5. Prórroga: 2 años.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de treinta días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

Presidente:

- Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio, D. Juan Espino Martín.
Suplente: Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu

Secretario:

- Funcionaria adscrita a la Sección de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Patricia Villafana Gómez



Suplente: Funcionaria adscrita a la Sección de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen de Sande Galán.

Vocales:

- Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
- Interventor General Municipal
- Técnico Asesor de Contrataciones, Dña. Mariola Orrego Torres
Suplente: Asesor económico financiero, D. César Santos Hidalgo
- Jefe de Sección de Urbanismo: D. Francisco García Blázquez.
Suplente: Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu.

Mérida 8 de mayo de 2018

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Fdo. Carmen Yáñez Quirós